



DECRETO EXENTO N° 1317/
RETIRO, 0 4 MAYO 2022
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Programa 01° denominado "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión 006° Programas culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar un servicio de arriendo de equipos de amplificación para complementar actividad recreativa con participación de la comunidad del sector de Piguchén organizada por el Club de Huasos de la localidad mencionada y que se realizará el día sábado 7 de mayo de 2022;

2° Que contribuir a generar espacios para el desarrollo de iniciativas ligadas a la cultura musical popular fortalece la participación comunitaria, la cohesión social, el capital social de cada territorio, y mejora la salud emocional de la comunidad ya habiendo transcurrido 2 años desde el inicio de la Pandemia del COVID -19;

3° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria para desarrollar el servicio el día mencionado, movilización propia para trasladarse con sus equipos hasta el sector de Piguchén, 10 años de experiencia como proveedor de servicios de producción de eventos y sonidista, cuenta con personal a cargo del montaje de los equipos y de asistencia de piso, contrataciones anteriores realizadas por esta institución en las cuales se ha constatado que el proveedor cumple con los requerimientos necesarios e indispensables para garantizar que la puesta en escena operativa se desarrolle de manera óptima y así disminuir los riesgos que pudiesen afectar el éxito de las iniciativas;

1° Contrátense los servicios descritos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Margarita Alarcón Alarcón, Rut. 9.109.659-5

2° Autorícese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$238.000.- IVA incluido, por concepto de servicio de arriendo de equipos de amplificación para complementar actividad recreativa con participación de la comunidad del sector de Piguchén organizada por el Club de Huasos de la localidad mencionada y que se realizará el día sábado 7 de mayo de 2022;

3° Impútese el gasto de la contratación con cargo a la cuenta N° 22.09.005.001.006 "Arriendo de Máquinas y Equipos" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



[Handwritten signature]
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/JII/GBT/EBF/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /